



ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
CURSO 2024/2025. (2064) Especialidades convocadas cuerpo de Maestros 2024.

CUERPO DE MAESTROS

Especialidades:

- Educación infantil (031)
- Lengua extranjera. Inglés (032)
- Educación Física (034)
- Música (035)
- Pedagogía Terapéutica (036)
- Audición y Lenguaje (037)
- Educación Primaria (038)

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio, modificada por la Orden EFP/529/2023, de 26 de mayo, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, esta Dirección Provincial resuelve publicar las listas **definitivas** de admitidos con baremación y excluidos, de aspirantes a interinidad para el curso escolar 2024-2025 del Cuerpo de Maestros de las especialidades convocadas por la Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Formación Profesional (BOE 30 de diciembre de 2022)

Dicha Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, en el plazo de un mes, potestativamente, recurso de reposición ante el Subsecretario, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien impugnarla directamente en la vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Superior de Justicia, bien de la circunscripción donde tenga su domicilio el recurrente, bien donde se dictó el acto impugnado, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1.i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de dicha Ley, siendo en ese caso el plazo para su impugnación el indicado en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Ceuta, a la fecha de la firma.

EL DIRECTOR PROVINCIAL
Fdo.- Miguel Señor Alonso

